

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 30 de enero de 2025

Aprueba Comisión reformas para otorgar, también a tutores, licencias laborales por cuidados médicos de menores con cáncer

En reunión ordinaria semipresencial, la Comisión de Seguridad Social, que preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), aprobó, con 21 votos, el dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencias por cuidados médicos oncológicos.

El diputado Arturo Olivares Cerda expuso que los cambios legales son para establecer que las licencias por cuidados médicos oncológicos de menores de 16 años --que expiden el IMSS y el ISSSTE a las personas derechohabientes-- se concedan también a las y los tutores de éstos, y no sólo a los padres y madres.

Se avaló la propuesta de modificación del diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) para precisar que en ningún caso se podrá otorgar dicha licencia a ambos padres trabajadores del menor diagnosticado, de manera simultánea.

El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) señaló que los cuidados oncológicos a menores son un asunto extremadamente delicado que requiere de la ayuda de padres, madres y tutores, además de que ampliar esta posibilidad no afecta las finanzas del IMSS.

También del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba comentó que los beneficios clave son que con estas licencias los padres podrán acompañar a sus hijos o hijas durante el tratamiento y sin perder su empleo, además de que el subsidio económico asociado no recae en los patrones. Comentó que el ámbito militar debería tener los mismos derechos.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) puntualizó que en México el cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad entre niñas, niños y adolescentes de cinco a 14 años. Cada año se diagnostican 5 mil nuevos casos y se estima que uno de cada dos menores no tiene acceso oportuno al tratamiento adecuado debido a barreras administrativas y falta de recursos.

El diputado Mendoza Arce afirmó que, sin lugar a dudas, el reto de dar atención a un hijo o hija que padece una enfermedad tan delicada como el cáncer, no debe ser obstáculo para la persona trabajadora, pues además de proveer a la familia carga con una responsabilidad de cuidado y estar al lado de la o el menor que enfrenta esta difícil situación.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) dijo estar a favor del dictamen, ya que en todos los casos las madres, padres o tutores se ven limitados por una situación económica para continuar el tratamiento de sus pacientes, muchos de ellos en comunidades y que deben ser llevados a centros urbanos para tratamientos de tercer nivel.

Otra propuesta de modificación, planteada por el diputado Ramírez Barba, fue rechazada.

Desechan dictámenes

En la sesión, también se aprobó el dictamen en sentido negativo respecto de la iniciativa que adiciona el artículo 216-A a la Ley del Seguro Social, por considerar que sus fines ya están establecidos en la ley.

Además, se avaló el dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.

Senado realiza Parlamento Abierto para analizar reformas sobre lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Publicado: 29 Enero 2025



- ***Corral Jurado dijo que el parlamento abierto busca "orear" la discusión y transparentar el proceso legislativo.***

El presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral Jurado, señaló que una vez que entregaron las iniciativas sobre las reformas en materia de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, diversas organizaciones civiles les hicieron llegar sus comentarios y la solicitud de ser escuchados, por lo que se decidió realizar un Parlamento Abierto.

Durante el Parlamento Abierto sobre el Análisis y Discusión de las Reformas para Combatir el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, Corral Jurado indicó que con ello se trata de "orear" la discusión, entrar en un intercambio de ideas y transparentar el proceso legislativo.

"Los vamos a escuchar con atención, porque estuvimos de acuerdo en abrir este espacio para recoger observaciones, propuestas, porque la idea es que en el diálogo y el intercambio encontremos fórmulas que nos permitan tener un mejor instrumento legal y una reforma sólida y enriquecida", externó el senador por Morena.

José Luis Stein, director ejecutivo de Prevención de Delitos Financieros para México y Latinoamérica de HSBC, y coordinador de del Comité de Lavado de Dinero de la Asociación de Bancos de México (ABM), afirmó que la iniciativa de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo es clave para la banca mexicana, pues la ABM coincide en la importancia de contar con una regulación robusta en la materia, para así evitar que recursos provenientes de origen ilícito o de actos ilícitos se integren al sistema financiero.

Dijo que, con la promulgación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, popularmente conocida como la ley antilavado, se dio un paso clave en la consolidación de un marco regulatorio sólido en la materia; sin embargo, desde 2012, no se ha modificado periódicamente para así incorporar los recientes estándares internacionales y las áreas de oportunidad que se identifiquen en la práctica.

Gabriel Ibarra Hernández, director de Cumplimiento Filiales de BBVA México y miembro de la ABM, asentó que con esta iniciativa se debe fortalecer no sólo el cumplimiento técnico, sino también la efectividad contra este delito, por lo que en los transitorios tiene que quedar claro lo referente a los sujetos obligados, a fin de que no se dupliquen con lo establecido en la ley antilavado, a fin de que no se caiga en un estado de indefensión.

Francisco Ernesto Patiño Richarte, asociado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, anotó que su propuesta va encaminada para establecer quienes serán los sujetos obligados, así como capacitar a quienes harán cumplir la ley, por lo que el capacitador debe estar certificado de forma seria a través de organismos como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), además de definir cuándo se realiza cada acto u operación, porque en la ley actual solo se señala cuando hay liquidación o la firma del contrato, para así prevenir el lavado de dinero.

Fernando Lascurain Farell, director general de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Autos A.C, refirió que la reforma propuesta debe lograr la efectividad y no el crecimiento desproporcionado de obligaciones para las actividades y profesiones financieras no designadas, además de fortalecer presupuestalmente a la UIF, dado que su labor es importante para el combate de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.



<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/10794-fernandez-norona-advierte-que-cepjf-entrego-un-listado-para-imponer-candidatos-del-poder-judicial-de-la-federacion>

Fernández Noroña advierte que CEPJF entregó un listado para imponer candidatos del Poder Judicial de la Federación

Publicado: 29 Enero 2025



La Mesa Directiva realizará procedimiento de insaculación publica cuidadoso y transparente, reitera el senador.

Aunque el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (CEPJF) presentó un listado que es como “un traje a la medida” para imponer a candidatos, la Mesa Directiva del Senado realizará un procedimiento de insaculación publica cuidadoso y transparente, para determinar a los candidatos que le corresponden al Poder Judicial de la Federación, advirtió el senador Gerardo Fernández Noroña.

En entrevista, el presidente de la Cámara de Senadores aseguró que pese a esta maniobra, que le hace “un enorme daño al Poder Judicial”, la Mesa Directiva de la Cámara no tomará “ni una sola decisión discrecional” y sólo realizará lo que le mandató el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“No voy a hacer nada diferente a lo que el Tribunal Electoral nos dio mandato, voy a cuidar mucho ese proceso”, expresó.

El presidente de la Cámara de Senadores subrayó que para el proceso de insaculación que se llevará a cabo el día de mañana “se va a ir diciendo cada uno de los nombres”, pues “más vale que se vayan diciendo uno por uno para que quede claro que nosotros hicimos lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos dijo”.

Reiteró que todos los que están en el padrón van a la insaculación, por lo que no se va a interpretar nada e insistió en que ninguno de los aspirantes que se registraron en el Poder Judicial se quedará fuera.

Gerardo Fernández precisó que se llevarán a cabo 70 insaculaciones, proceso que durará alrededor de seis horas, y el cual se mostrará en las pantallas del Pleno.

Sin embargo, señaló que lo que hizo el Poder Judicial con sus listas fue una “chicana, que es cuando haces una trapacería para salirte con la tuya”; pero, se les olvidó un pequeño detalle, que es el pueblo el que va a votar, subrayó.

Indicó que decidieron sus candidaturas “a dedo”, se trata de “un traje a la medida” para el Poder Judicial, porque redujeron al mínimo las propuestas para que no se hiciera insaculación, cuando decían que nosotros íbamos a imponer las candidaturas.

Advierde Durazo por sequía 'bíblica' en Sonora: 'Tenemos 4 presas sin una gota de agua'

Por Francisco Sandoval
29 enero, 2025

Hermosillo, Sonora.- Alfonso Durazo informó que en **Sonora** no se tiene registro de un año tan crítico frente a la sequía como el actual: "Tenemos en este momento cuatro presas sin una gota de agua", aseveró el gobernador frente a presidentes municipales este 29 de enero en **Hermosillo**.

"Podríamos decir que esta sequía es bíblica por su dimensión, por los años que ha durado y por su extensión (territorio); explica las limitaciones que hoy tenemos para disponer del vital líquido", añadió el mandatario estatal durante el foro "Transformando el régimen del agua en México".

Resaltó que hay una inadecuada administración del recurso en todos los ámbitos que se presentan y exhortó a reordenar dicho recurso en el sector agrícola, industrial y en el consumo humano.

Ante el mal funcionamiento de los organismos operadores del agua, Durazo aseguró que aún con las condiciones semidesérticas de Sonora, las precipitaciones que tiene el territorio son más que suficientes para satisfacer la demanda de agua, razón por la que detalló que las dependencias encargadas del vital líquido deben someterse a una reflexión "deben de dejar de ser la caja chica de los Ayuntamientos".

Explicó que el estado debe sembrar cultivos que sean menos demandantes de agua y a su vez, generen mayores ingresos que los actuales, además de eficientar el uso de tecnologías para los campos, así como el tratamiento y reuso del recurso.

Durazo dijo que su administración no va a regatear ningún esfuerzo para mantener y garantizar que todas las ciudades, poblaciones y ejidos cuenten con un uso suficiente de agua "esa es la primera responsabilidad que tenemos", subrayó el mandatario.

Presentan Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción

Alma E. Muñoz y Alonso Urrutia

30 de enero de 2025 08:53

Ciudad de México. La presidenta Claudia Sheibbaum Pardo presentó la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción.

En la mañana del pueblo, José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, señaló que con esta norma se reducirán a la mitad los trámites, requisitos y tiempos de resolución, y se tendrán por lo menos 80 por ciento de todos los trámites en línea.

A nivel nacional, detalló, hay más de 7 mil trámites; en promedio, cada estado tiene 523 y cada municipio, 144. En tanto, una persona realiza durante su vida aproximadamente 486 trámites, de los cuales 85 por ciento son estatales o municipales.

Peña Merino planteó que los objetivos de la ley son homologar trámites, requisitos, tiempo de resolución y procesos de atención; eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como plantea el T-MEC y facilitar que las personas accedan a lo que tienen derecho.

El funcionario realizó su presentación con la denominación de Ley Nacional de Simplificación Digital, pero la presidenta dijo que le cambiarían el nombre a Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción.

“Así se va a llamar, ese es el objetivo, que disminuyan los trámites y se elimine cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano”.

Abundó que será una ley nacional porque incluye federación, estados y municipios. Puso como ejemplo que si una persona va a hacer trámites ante SAT, se les pida el mínimo indispensable para que puedan tener su registro federal.

Se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública, a fin de promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno.

Esto impactará en 30-35 por ciento en los costos administrativos de las empresas, lo que nos hará más competitivos por nuestro país.

La Presidenta también anunció que ya está lista la reforma para transparencia y seguridad de datos personales, que se presentará a más tardar el lunes en su conferencia de prensa.

Informó que se investigará la denuncia de que trabajadores del INAI plantearon a la Federación Mexicana de Fútbol bajar sus multas a cambio de boletos para el mundial. “Para quienes siguen defendiendo al INAI... No sabemos hasta dónde llegaba la corrupción. No eran nada más los centros nocturnos, los viajes, sino la corrupción a una multa”.

Se investigará nepotismo, dijo. “La honestidad y la honradez para nosotros es la esencia de lo que somos”, subrayó.

Dijo que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tiene que investigar y presentar las denuncias penales correspondientes.

Por otro lado, sin detallar, respondió a pregunta expresa que el Instituto Federal de Telecomunicaciones echó para atrás todo el proceso para otorgar la serie de concesiones que otorgó cuando ya estaba en curso su proceso de desaparición.

Cuestionado sobre la renuncia de Salvador Landeros como director de la Agencia Espacial Mexicana, Peña Merino reconoció su trayectoria y dijo que se trata de uno de los mayores especialistas en telecomunicaciones y específicamente en satélites.

Al igual que la Presidenta, indicó que se creará un solo organismo, en el cual esperan la participación de Landeros, así como fortalecer los vínculos con la academia.

Legisladores clausuran los trabajos de la Comisión Permanente; oposición señala poca productividad

El diputado Pablo Vázquez Ahued de Movimiento Ciudadano, expresó que las y los legisladores integrantes rompieron récords históricos, pues solo se dictaminó un solo asunto durante todo el periodo de funcionamiento y el último día.



Este miércoles, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presidida por el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), concluyó sus trabajos correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. CORTESÍA / CÁMARA DE DIPUTADOS

Por: **Maritza Pérez**

miércoles 29 de enero de 2025 - 21:37

Entre reclamos de improductividad y con un solo dictamen aprobado, senadores y diputados concluyeron los trabajos de la **Comisión Permanente** del primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Sobre la clausura de los trabajos de esta **Comisión Permanente**, el diputado Pablo Vázquez Ahued de Movimiento Ciudadano, expresó que las y los legisladores integrantes rompieron récords históricos, pues solo se dictaminó un solo asunto durante todo el periodo de funcionamiento y el último día.

Además, criticó que las comisiones de trabajo se instalarán de última hora, en lo que, a su parecer, “fue una mera simulación y, bueno, pues una nula productividad que hay que señalar de manera autocrítica”.

Y destacó que esta Comisión Permanente no aprovechó, “no sabemos por qué, su facultad constitucional para emitir declaratorias de reforma constitucional. Es fecha que hasta hoy la reforma constitucional en materia de salarios, la que habla del salario mínimo y del salario base de servidores públicos no ha sido emitida su declaratoria constitucional, aun cuando sabemos que 23 congresos estatales ya la aprobaron”.

En el mismo sentido, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), ironizó sobre los trabajos de esta Comisión, al señalar que los tres minutos que se le otorgaron para hablar sobre los trabajos realizados, era “demasiado tiempo”.

“Es la Comisión Permanente más improductiva en la historia del Congreso de la Unión. No se conformaron las comisiones en tiempo y forma, cuando instalamos esta Comisión Permanente desde el 18 de diciembre, y fue hasta el 21 de enero cuando se instalaron.

“Queda evidencia de que, a pesar de que el Reglamento habla de la pluralidad y de la representatividad, simplemente se utilizó la mayoría para evitar discutir temas que incomodan al gobierno y que incomodan a Morena y a sus aliados”, enfatizó.

Asimismo, aseguró que concluye la Comisión Permanente más improductiva, pues de 179 asuntos que le fueron turnados, únicamente fue dictaminado uno, es decir, 0.005 % de productividad.

No obstante a estos reclamos, el senador Gerardo Fernández Noroña (Morena), en funciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, reconoció a todos los grupos parlamentarios por su dedicación, entrega y profesionalismo.

“Más allá de diferencias políticas y diferentes visiones que se representan en esta pluralidad se ha sacado la tarea que nos correspondía constitucionalmente cubrir durante este receso, la tarea y la representación dignamente del Poder Legislativo”, sostuvo.

Mientras que en representación del PVEM, el diputado Oscar Bautista Villegas destacó que en esta Comisión se discutieron logros de la Administración Pública Federal en sus primeros 100 días y el intento de frenar la reforma al Poder Judicial derivada de la suspensión emitida por un juez.

En tanto que la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) calificó a la Comisión Permanente como un espacio plural que sirvió para discutir los temas más apremiantes de la coyuntura nacional e incluso internacional. “Las actividades aquí realizadas han sido en beneficio del pueblo de México”, dijo.

Oposición no acudirá a tómbola en Senado

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI y partido MC en la Cámara de Senadores no asistirán a la insaculación que realizará hoy la Mesa Directiva de los candidatos que postulará el PJJF para ocupar alguno de los 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que se elegirán en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio.



Rolando Ramos

jueves 30 de enero de 2025 - 00:01

Los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y partido Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Senadores no asistirán a la insaculación que realizará hoy la Mesa Directiva de los candidatos que postulará el Poder Judicial de la Federación (PJF) para ocupar alguno de los 881 cargos de ministros, magistrados y jueces que se elegirán en la elección extraordinaria del próximo 1 de junio.

Manuel Añorve, coordinador de los senadores del PRI, dijo que su partido no está dispuesto "a avalar decisiones que puedan interpretarse como desacato y violar el principio de división de poderes consagrado en nuestra Constitución".

Y reiteró el compromiso de los priistas con el Estado de derecho y la necesidad de esperar a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se pronuncie sobre el fondo de la controversia que mantiene suspendido el proceso de selección de personas juzgadoras.

A la reunión de la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara Alta y la Mesa Directiva del pasado lunes, cuando Morena, PT y PVEM aprobaron que sea la Mesa Directiva quien realice el sorteo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ante la negativa del Comité de Evaluación del PJF de continuar sus trabajos que suspendió desde el pasado día 7 por orden judicial, tampoco asistieron Añorve y Guadalupe Murguía, su homóloga del PAN.

En representación de Clemente Castañeda, coordinador de la bancada de MC, Luis Donaldo Colosio Riojas asistió al cónclave, pero votó en contra de la decisión tomada por mayoría de votos.

La primera vez que el pleno de la Cámara Alta realizó un procedimiento de insaculación para determinar la mitad de las plazas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito que contendrán en los comicios del 2025, el pasado 12 de octubre, la oposición también se ausentó, inconforme con los cambios a la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, que estableció la elección de juzgadores federales por voto popular.

Avanza reforma para castigar de oficio violencia de taxistas en Quintana Roo

Las comisiones del Congreso de Quintana Roo aprobaron el proyecto de decreto para reformar el Código Penal, que añade nuevas modalidades de los delitos de lesiones y daños, junto con agravantes para estos casos

Por: Jesús Vázquez

Cancún, Q Roo.-Se aprobó en comisiones del Congreso de Quintana Roo el proyecto de decreto para reformar el **Código Penal** y con el objetivo de castigar de oficio los daños y lesiones que comentan conductores de taxi, lo cual permitirá al Ministerio Público actuar sin necesidad de denuncia previa.

“No habrá tolerancia ni impunidad para quienes, en el ejercicio del servicio del transporte público y privado, atenten contra la vida, seguridad y bienes de los usuarios, de la ciudadanía y los turistas”, comentó al respecto la gobernadora Mara Lezama, quien envió esta reforma para su análisis y eventual aprobación al Congreso local.

La iniciativa añade nuevas modalidades de los **delitos de lesiones y daños**, junto con agravantes para estos casos. Esto incluye la creación de los **artículos 107 Bis, 162 Bis y 185 Bis**, además de una modificación al artículo 182.

Con la adición del **Artículo 107 Bis**, se establecen medidas más estrictas para castigar los delitos de homicidio y lesiones relacionados con el servicio de transporte.

Ahora, las penas por estos delitos pueden aumentar hasta un 50% si ocurren mientras se presta el servicio. Además, si las víctimas son menores de 18 años o turistas, las penas podrían incrementarse hasta en dos terceras partes. Estos delitos serán perseguidos de oficio, lo que significa que las autoridades podrán actuar sin necesidad de una denuncia previa.

En el caso del Artículo 162 Bis, se le agrega una sanción más severa al delito de daños, enfocándose en quienes afecten servicios de transporte, ya sea público o privado. Las personas responsables podrían enfrentar de 2 a 6 años de prisión. También será investigado de oficio por las autoridades, sin necesidad de que alguien lo denuncie.

Además, se modifica el **Artículo 182** busca castigar con mayor dureza los ataques contra las vías de comunicación y medios de transporte, especialmente cuando afectan servicios como el transporte público local, las calles o carreteras, y la tecnología utilizada en ellos. Las sanciones para estos delitos van desde 6 meses hasta 4 años de cárcel.

También se hace una adición al **Artículo 185 Bis**, la cual establece sanciones para quienes cometan ataques a las vías de comunicación mientras prestan servicios de transporte. En estos casos, la pena puede aumentar hasta un 50%, según las circunstancias del delito.

En cuanto a la **Ley de Movilidad**, se reforma el **artículo 122**, fracción IX, el artículo 130, fracción VII, y se agregan nuevos apartados en los **artículos 175 y 176**.

Estas modificaciones tienen como objetivo establecer razones claras para retirar, suspender o cancelar de forma temporal o definitiva las licencias de conducir, permisos y concesiones, cuando las personas involucradas cometan delitos relacionados con el servicio de transporte.

Ahora Trump avala ley antimigrante y perfila recluir en Guantánamo

Firma ley Laken Riley que permite arrestos para una rápida deportación; además elimina protección que evitaba expulsión de venezolanos; en vilo, 600 mil; ordena al Departamento de Defensa y Seguridad Nacional preparar base naval; enviaría ahí “a los peores” ilegales que no sean recibidos por sus países



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firma ante las cámaras la Ley Laken Riley y frente a la familia de la joven de 22 años asesinada y quien dio nombre a ésta, entre ellas su madre (de blusa roja) y su padre (al extremo derecho.) **Foto: AP**

Por: [LA RAZÓN ONLINE](#)
30/01/2025 04:00:00

El presidente estadounidense, Donald Trump, robustece cada día su política antiinmigrante al incorporar más claves a su estrategia, como la habilitación de la base naval en Guantánamo, Cuba, para retener a los “peores” ilegales y promulgar la primera ley de su segundo mandato con la que garantiza el arresto de “invasores”, a quienes considera una amenaza.

Las redadas en ciudades santuario aceleran las capturas y procesos de deportación de ciudadanos irregulares elevando la presión en instalaciones ante una inminente saturación, por lo que el Gobierno analiza alternativas y una es la polémica cárcel a la que la potencia trasladó a terroristas por los ataques del 11-S.

El empresario republicano confirmó que Guantánamo será un centro de detención al delegar la tarea a los departamentos de Seguridad Nacional y de Defensa e ironizar que de ese sitio no será fácil salir, en referencia a la libertad que gozaban los ilegales en la gestión previa.

Y no tardó en hacerlo oficial. La Casa Blanca notificó la orden ejecutiva correspondiente con miras a “detener la invasión fronteriza, dismantelar a los cárteles criminales y restaurar la soberanía nacional”, como estableció el magnate al arranque de su mandato al declarar la emergencia nacional.

El líder conservador estima que hasta 30 mil ilegales sean reubicados, de acuerdo con la capacidad máxima de camas en el espacio donde está la prisión en la que organizaciones han documentado casos de tortura y abusos.

Dicho plan evidencia que las capturas podrían rebasar a EU, pues más allá de los migrantes aprehendidos admiten que no todas las naciones recibirán a sus retornados, entre ellas Cuba y Venezuela, y “ni siquiera confiamos en que los retengan”, dijo Donald Trump ante las cámaras, aunque ya envió a otras latitudes aviones con repatriados, como a México, Brasil, Colombia, Guatemala y Honduras para garantizar los niveles de la expulsión masiva que prometió en campaña.

No obstante, ni en su mensaje ni a través de la Casa Blanca precisó cómo o cuándo se pondrá en marcha o el costo del plan que adelantó la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, en entrevista con Fox News a horas de sumarse a operativos del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) en Nueva York, mismos que ayer se suspendieron en Colorado, pues la filtración a la prensa los obligó a corregir

sin anticipar a ciudadanos sin papeles, justo en el punto donde operaba un cabecilla del Tren de Aragua bajo custodia.

Pero la estrategia ya desató críticas; el régimen cubano la rechazó al declararlo como “acto de brutalidad”. En su cuenta de X, el mandatario Miguel Díaz-Canel recriminó el posible uso de Guantánamo para encerrar a miles de migrantes sin estatus legal, pues señaló que ahí están “las conocidas cárceles de tortura” de EU, pero no se pronunció sobre la posibilidad de que sean connacionales los que terminen recluidos en dicha base.

En tanto, el líder de EU plasmó su firma en su primera ley, respaldada por el Senado y la Cámara de Representantes la semana pasada. En el ala este de la Casa Blanca se dijo orgulloso de promulgarla al sostener que “EU jamás olvidará a Laken”, la joven de 22 años que dio nombre a tal legislación tras su homicidio en la Universidad de Georgia a manos de un venezolano que irrumpió años antes en la nación y que no debería estar libre.

Frente a los padres y hermanas de la víctima afirmó que el objetivo es erradicar los crímenes de migrantes al ironizar que incluso ello unió a republicanos y demócratas; ante lo que la familia resaltó que ella será la clave para “salvar vidas”.

Y es que el cambio legal permite a todas las fuerzas del orden arrestar a indocumentados acusados de delitos menores, como robo a negocios, o “crímenes violentos” que involucren una agresión o asesinato de oficiales; así se agilizan las capturas y posibles deportaciones al evitar condenas y negociar su repatriación a diferencia del asesino de Laken, sentenciado a cadena perpetua.

Venezolanos, en vilo por revés a protección

Estados Unidos revocó otra medida de Joe Biden al eliminar la extensión del Estatus de Protección Especial (TPS) a venezolanos; lo que deja en vilo a 600 mil.

La secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, anunció la suspensión al advertir que no permitirá que éstos sigan en su territorio y violen la ley 18 meses más, pese al aval para trabajar y residir, según una entrevista a Fox News, al recriminar la acción de su antecesor, Alejandro Mayorkas, a procedentes de zonas afectadas por desastres o conflictos.

Pero no se aclaró si con ello irán tras ese sector que goza de seguridad hasta abril, cuando expira el programa, pero se prevé que apliquen cambios.

Además, se abre la puerta a que EU vaya tras otros protegidos, como salvadoreños, Gobierno con el que negocia para ser tercer país seguro, y deja en duda el caso de migrantes de Ucrania y Sudán, zonas en guerra, al tiempo que Donald Trump se burla de quienes no aceptan a repatriados al revelar que su homólogo de Colombia, Gustavo Petro, se disculpó por negarse y hasta imponer aranceles sólo una hora después de hacerlo.